

RESOLUCIÓN N°663/2023

VISTO:

La nota presentada por el Fondo Municipal de Salud referida a la regularización del pago pendiente de viandas saludables; y

CONSIDERANDO:

Que esta factura quedó pendiente del año 2022 y la misma fue presentada a destiempo por la empresa proveedora de dicho servicio.

Que éstas cumplen con los objetivos planteados, y lo conversado en la comisión de Seguimiento y Monitoreo.

Que se adjunta nota y factura ingresada con los detalles de la transferencia solicitada:

- Comercio ARCO IRIS PREMIUM nota del 13/03/2023 por \$219.816 correspondiente a la factura N°00000084.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

ART.1°)-APROBAR el pago pendiente de viandas saludables al Comercio ARCO IRIS PREMIUM nota del 13/03/2023 por un monto de \$219.816 correspondiente a la factura N°00000084.-----

ART.2°)-REMITIR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

ART.3°)-DÉ FORMA. -----

**SALA DE SESIONES 23 DE MARZO DEL 2023.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÓN.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA, VOTTERO,
BASIGNANA, LAMBERTO, BUSSO, BOERO.-**